



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00263-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE CON EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE COMPONENTE “COMPETENCIA TÉCNICA – TRANSITABILIDAD”.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00659-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual comunicamos que en coordinación con la DRELM iniciamos el proceso de **TRANSITABILIDAD** el cual es “un atributo del sistema educativo que posibilita el desplazamiento del estudiante entre las distintas ofertas y niveles formativos cuyos objetivos fundamentales son:

- Favorecer la articulación entre instituciones educativas contribuyendo a la formación integral y a la inserción en el mundo laboral de estudiantes y egresados.
- Establecer procesos que regulen y orienten la transitabilidad de estudiantes y egresados de las IIEE de la EB hacia la **técnico-productiva y/o superior tecnológica**.

Por lo que, se solicitamos remitir la lista de los estudiantes que tienen dominio técnico a ser evaluados a través de Evidencia por Desempeño. La información debe ser remitida en el formato del **ANEXO N° 01**, el mismo que debe ser enviado a los correos ypaucar@drelm.gob.pe drumichev@drelm.gob.pe wreynoso@drelm.gob.pe, la fecha máxima del envío es el **28 de octubre**, ya que el proceso de Evaluación por desempeño inicia el 04 de noviembre de 2024 en los CETPRO focalizados para tal fin; enviar copia a los especialistas de AGEBRE (farellano@ugel06.gob.pe) y AGEBATP (hhuanachin@ugel06.gob.pe) a cargo de la actividad de **TRANSITABILIDAD** en la UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. VERONICA JESUS ALLENDE TERRES
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

VJAT / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGEBRE
FDACH/ EE. – AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0756565 CLAVE: 4845A4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

